

RESOLUCION N° 131/2018

Paraná, 31 de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 109/2018 de fecha 1° de Octubre del corriente año, se dispuso: **"1°) ACEPTAR la renuncia de la Srta. MARIA BELEN QUINTANA, como Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal Chajarí, a partir de la fecha de la presente resolución, quien será notificada.-"**.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Chajarí, el Sr. Fiscal Interino de la Ufi Chajarí, Dr. Gustavo E. Confalonieri, quien solicita **la DESIGNACION, de un ESCRIBIENTE SUPLENTE, en el cargo dejado vacante en forma temporal por la renuncia de María B. Quintana, quien se desempeñaba como Escribiente Suplente, y cuya titularidad le pertenece a la Agente VERDURA PONS, quien se desempeña cumpliendo funciones de Fiscal Auxiliar Suplente en la Ufi.-**

Se propone al Sr. **BRUNO GABRIEL MONZON**, quien surge del listado de aspirantes al cargo obtenido del Sistema Informático de cobertura de Suplencias, Interinatos y designaciones temporarias, implementado por ese Excmo. S.T.J..-

Por ello, y de acuerdo a las actuaciones: **"PROC. GRAL. DR. GARCIA COMUNIC. ACEPTACION DENUNCIA DRA.MARIA FOURNIER Y DISIG.DR. J. MARTIN NUÑEZ,**

DR. JUAN P. GIAMBATTISTA, DRA. M. CLARA MONDRAGON PAFUNDI, DRA. ROSANA E. LUGGREN, DRA. MARIA DALIA - VERDURA PONS, MENDEZ, FOURNIER, COMETTI, BOUCHET, MOSNA, SOLE, ONEGLIA, RODRIGUEZ MACIEL, LUNA, ZABALEGUI, QUINTANA, MONZON." N° 569/2018, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) DESIGNAR al Sr. **BRUNO GABRIEL MONZON, D.N.I. 34.678.967,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Chajarí,** retroactivo al 8 de Octubre próximo pasado, y hasta el retorno de su titular, la Dra. Verdura Pons o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Titular de la Ufi Chajari, Dr. Gustavo Confalonieri, practique la toma de posesión respectiva.-

3°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Titular de la Ufi de Chajari, para su conocimiento, a sus efectos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMÉCAR LICIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 473 al STJ, y n° 474 a la Ufi de Chajarí. Consta.

OSCAR ADRIÁN DUS
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En 1 de noviembre de dos mil dieciséis
siendo la hora 10:00 notifiqué a Pedro Ramirez
.....
dándole lectura a la resolución que antecede. *



Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Ríos